



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Lima, 08 de julio de 2019

Carta N° 00122 - 2019 – AGROBANCO/PDTE

Señorita  
**Fabiola Muñoz Dodero**  
**Ministra de Agricultura y Riego**  
**Av. La Universidad No. 200, La Molina.**  
**Presente.** -

Asunto: Hitos relevantes durante la Presidencia del Directorio en Agrobanco, periodo julio 2018 – julio 2019.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que en el periodo comprendido entre el 04 de julio de 2018 y el 08 de julio de 2019, periodo en el cual me desempeñé como Presidente del Directorio de Agrobanco, cargo al que fuera designado mediante Resolución Suprema N° 010 – 2018 – MINAGRI de fecha 03 de julio de 2018, se han desarrollado diversos eventos a favor de la sostenibilidad del Banco y la agricultura familiar del Perú, los cuales se detallan en el **Anexo N° 01: Hitos relevantes durante la Presidencia del Directorio en Agrobanco, periodo julio 2018 – junio 2019.**

Como podrá apreciarse en los puntos señalados en el **Anexo N° 01**, el conjunto de directrices adoptadas por el Directorio ha permitido alcanzar avances significativos en el fortalecimiento y aseguramiento de la sostenibilidad del Banco, lo cual garantiza y garantizará el bienestar de miles de pequeños productores agropecuarios acorde con lo establecido en la política de Gobierno.

En el **Anexo N° 02**, se adjuntan los estados financieros preliminares del mes de junio 2019, que muestran resultado positivo del periodo lo cual es un reflejo de las acciones adoptadas para revertir la crítica situación encontrada en la institución. Asimismo, para julio también se espera un resultado positivo en función al Plan de Trabajo establecido para el presente mes.

Por último, en el **Anexo N° 03**, se adjuntan videos testimoniales de nuestros clientes de Arequipa, Lambayeque, Puno y Junín, en el que se resalta el rol de la institución en el desarrollo de la agricultura familiar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Muy atentamente,

---

Luis Palomino Reina  
Presidente del Directorio

CC:  
Roberto Sala Rey  
Director Ejecutivo (e) Fonafe

**EL PERÚ PRIMERO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

**Anexo N° 01: Hitos relevantes durante la Presidencia del Directorio en Agrobanco, periodo julio 2018 – junio 2019.**

1. La promulgación de la Ley de Fortalecimiento del Agrobanco, que permitió definir el objeto del Banco, delimitar la exposición máxima de financiamiento para pequeños productores y sus formas asociativas, la creación del Fondo de Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) y la refinanciación y transferencia de la cartera de productores de café (sector que fue afectado por la Roya Amarilla) al Fondo Agroperú por un monto de S/ 146 millones.
2. La atención de los 18 requerimientos presentados por la Comisión Investigadora de Agrobanco, en el marco del proceso parlamentario que se viene desarrollando, con la finalidad de investigar las presuntas irregularidades que hubieran sido cometidas en el manejo institucional y financiero de AGROBANCO en el período comprendido entre los años 2011 y 2017.
3. El Directorio aprobó la adecuación de los lineamientos para la gestión de riesgos, la estimación de la tasa técnica que garantizaría la sostenibilidad financiera de Agrobanco y el nuevo proyecto de Estatuto del Banco, acorde con lo establecido en la Ley N° 30893 Ley de Fortalecimiento de Agrobanco.
4. La aprobación por el Directorio de Agrobanco del Plan de Reestructuración, que delimita los lineamientos estratégicos en función al nuevo mercado objetivo (pequeños productor agropecuario y sus formas asociativas) y contiene un conjunto de planes que asegurarían el reflotamiento de la Institución.
5. Las pérdidas acumuladas al 2018 se redujeron en 61% con respecto al año anterior. Asimismo, las pérdidas registradas entre julio 2018 y junio 2019 fueron menores a las pérdidas obtenidas en periodos anteriores.
6. El nivel de morosidad de los créditos otorgados en el periodo agosto 2018 – junio 2019 se redujo a 1.4%, lo cual es significativamente menor a la mora total del Banco, la cual asciende a 75.6%.
7. El importe de los créditos de clientes no minoristas se redujo en 15%, lo cual representó una reducción de S/ 102 millones. Asimismo, se logró incrementar el ratio de clientes no minoristas con más de 90 días de atraso judicializados, el cual pasó de 42% (junio 2018) a 78% (junio 2019). Asimismo, el saldo no judicializado con atraso mayor a 90 días se está abordando con estrategias alternativas como por ejemplo la recuperación vía procedimientos concursales, procesos arbitrales, entre otros, etc.
8. Las cobranzas y recuperaciones de cartera ascendieron a más de S/ 373 millones, lo cual permitió el pago de obligaciones financieras y el financiamiento de créditos a pequeños productores agropecuarios.
9. La totalidad de plazas gerenciales en condición de Encargatura fueron convocadas.
10. El modelo de negocio se replanteó, lo cual permitió beneficiar a 12,961 productores agropecuarios con S/ 106 millones de financiamiento. Asimismo, a partir del mes de enero de 2019 se incrementó en 74% el nivel de productividad en el número de desembolsos, con respecto al mismo periodo del año anterior.
11. Se optimizó del proceso crediticio, adecuando los sistemas para trabajar con las organizaciones de productores, usando tecnologías web, móviles, GPS, e imágenes satelitales.
12. Fortalecimiento del seguro agrícola comercial, con el fin de mitigar los riesgos para el pequeño productor y para el Banco.
13. El endeudamiento del Banco se redujo en 57%, lo cual permitió reducir los gastos financieros y evitar contingencias con acreedores internacionales.
14. La estructura orgánica y comercial se modificó, lo cual permitió generar eficiencias en el gasto operativo, alcanzando al cierre de 2018 una reducción de 16% con respecto al año previo, lo cual representó una reducción de aproximadamente S/ 12 millones. En tanto que el presupuesto inicial modificado para el año 2019 se contempla un ahorro de 25 % respecto al presupuesto ejecutado 2017.
15. Reducción de hasta 79 % en las brechas de observaciones de los órganos de control como Auditoría Interna, SBS, Auditoría Externa y OCI.